

DE LA DIP. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INVESTIGAR Y DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES FISCALES Y PENALES A QUE HAYA LUGAR, EN TORNO AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MACUSPANA XXI Y EN EL PRESUNTO LAVADO DE DINERO.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE

P R E S E N T E.

Con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, la que suscribe Diputada Federal Maky Esther Ortiz Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración del Honorable Pleno de esta H. Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus competencias, procedan a investigar y deslindar las responsabilidades fiscales y penales a que haya lugar, por los excesos e ilegalidades en que hubiera incurrido José Ramiro López Obrador y demás personas que hayan participado en la comisión de estos hechos, en el proceso de adjudicación del proyecto denominado Macuspana XXI y en el presunto lavado de dinero, que realizó en su gestión como presidente municipal de Macuspana Tabasco.

CONSIDERACIONES

Como es del conocimiento público, se ha dado a conocer en distintos medios de comunicación, que la empresa responsable de la construcción del segundo piso en el Distrito Federal, propiedad de José María Riobóo durante la gestión del actual candidato del PRD a la Presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador, casualmente también es la empresa responsable de desarrollar el proyecto Macuspana XXI, en el Municipio de Macuspana en el Estado de Tabasco, cuyo presidente municipal es José Ramiro López Obrador, hermano del candidato presidencial mencionado.

A ello debemos aunar que casualmente en la citada empresa del señor Riobóo figura como Vicepresidente de Diseño y como accionista Antonio Miguel Dovalí Solís hijo de Antonio Dovalí Ramos quien ocupara el cargo de Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en el periodo en el que el actual candidato del PRD a la presidencia fungía como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Respecto al proyecto del segundo piso en el Distrito Federal que implicó para la empresa Riobóo ingresos que ascendieron a más de ciento cuarenta millones de pesos, han existido dudas sobre el proceso de licitación, pues se presume que Andrés Manuel López Obrador por conducto de Claudia Scheinbaum Pardo adjudicó de manera irregular y directa a la empresa Riobóo la referida obra situación que ha quedado constatada en medios públicos con la declaración que hiciera el ex Secretario de Finanzas del Distrito Federal Gustavo Ponce Meléndez que ha señalado que "*por instrucciones del señor Andrés Manuel López Obrador había realizado diversos movimientos financieros ilegales para realizar obras que se están llevando a cabo y que estos movimientos eran del conocimiento también del actual secretario de finanzas Arturo Herrera y que todo ello saldrá a la luz con las investigaciones*".[1].

Casualmente este mismo proceso de adjudicación irregular también acontece en el proyecto de Macuspana XXI, pues el citado ayuntamiento cargo de José Ramiro López Obrador se ha negado en hacer pública la documentación que acredite que el proceso de licitación cumplió con la ley, concretándose el citado presidente municipal a manifestar que la empresa Riobóo ganó el proyecto de Macuspana XXI siendo completamente omiso en acatar la instrucción del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, derivado de lo mandatado en el artículo único del decreto 112 expedido por el Congreso del Estado de fecha 13 de diciembre del 2005, por lo que al igual que aconteció en el Distrito Federal de nueva cuenta se presume una sospechosa e ilegal adjudicación directa a favor de la empresa del señor Riobóo.

Aunado a estas irregularidades sobre la legalidad de la licitación, se ha hecho público por parte del órgano fiscalizador del Estado de Tabasco que en el ejercicio fiscal del 2004 respecto al municipio de Macuspana existe un faltante de 48 millones 932 mil 721 pesos de los cuales se desconoce su destino, lo que coloca a dicho municipio en el lugar numero uno de los nueve municipios de Tabasco respecto al desvío de recursos federales, según el informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco

Sin duda, de lo anterior puede inferirse la existencia de un proceso turbio de licitación a la empresa del señor Riobóo que implica la concesión directa de contratos millonarios que sin duda generan total desconfianza, debido a la estrecha relación triangular entre el ahora precandidato a la Presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador, su hermano José Ramiro López Obrador, y Riobóo, quien incluso estuvo presente cuando López Obrador registro su candidatura ante el Instituto Federal Electoral, y que además permite inferir como aconteció en el Distrito Federal la posible existencia de una doble facturación por parte de la empresa del señor Riobóo, permitiéndole así al presidente municipal José Ramiro López Obrador desviar recursos federales presumiblemente a la campaña presidencial de su hermano Andrés Manuel López Obrador y además de la presunta posibilidad de blanquear dinero, tras el manejo de sumas millonarias que como se ha dicho se desconoce su destino. Acontecimientos de los cuales Acción Nacional ha presentado denuncia de hechos ante la Procuraduría General de la República para la investigación en la probable comisión de los ilícitos citados.

De lo anterior podemos desprender que de comprobarse la existencia del delito de lavado de dinero y desvío de recursos federales como aparentemente se ha señalado, no solo estaríamos bajo la probable comisión de un delito de orden fiscal o penal sino también, de un ilícito de índole electoral, toda vez que la información que últimamente ha salido en medios de comunicación nos hacen pensar que ese dinero adquirido presuntamente de forma ilícita por José Ramiro López Obrador, va a parar a la campaña presidencial del abanderado de la Coalición por el Bien de Todos Andrés Manuel López Obrador lo que sería un claro entorpecimiento en la campaña electoral del 2006.

En base a la existencia de estos hechos presumiblemente ilícitos y de los cuales la sociedad mexicana se siente agraviada, pues las múltiples y millonarias relaciones de licitación y contratación entre Riobóo con los hermanos López Obrador despiertan la suspicacia de cualquiera, es como los miembros de Acción Nacional mostramos nuestra preocupación a fin de que se clarifiquen los mismos, en pro de garantizar un adecuado manejo de recursos financieros, una transparente contienda electoral y así evitar que relaciones de dicha naturaleza afecten a otros Estados de la República, pues manejos irresponsables y dudosos han dejado al Distrito Federal en manos de la delincuencia, endeudado, y bajo el control de la corrupción.

Por ello, los legisladores de Acción Nacional consideramos necesario exhortar a las autoridades fiscales y de procuración de justicia a nivel federal a fin de investiguen el proceso de licitación del proyecto Macuspana XXI y que otorgara José Ramiro López Obrador a la empresa Riobóo así como presunto desvío de recursos por parte del presidente municipal de Macuspana Tabasco José Ramiro López Obrador y que asciende a la cantidad de de 48 millones 932 mil 721 pesos, y a tal efecto deslinde las responsabilidades correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto los legisladores de Acción Nacional presentamos a esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE FISCALICE Y AUDITE EL EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL ESTADO DE TABASCO Y A SU MUNICIPIO DE MACUSPANA DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2005 Y 2006.

SEGUNDO. SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN QUE INVESTIGUE EL PRESUNTO EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO MACUSPANA XXI, EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO, DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2005 Y 2006.

TERCERO. SE EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA QUE EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ABOQUEA LA INVESTIGACIONENLA COMISIONDE POSIBLES HECHOS DE CARÁCTER ILICITO EN MATERIA PENAL EN QUE HUBIERE INCURRIDO JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, Y DEMAS PERSONAS QUERESULTEN RESPONSABLES.

Sesión del H. Congreso de la Unión el 26 de junio del 2006.

[1]Interrogan a Encinas sobre Ponce Reforma 12 de mayo del 2004.